



EXPTE N° 47.239.-
SANTA FE, 27 de agosto de 2007.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud de licencia por incompatibilidad, efectuada por el Dr. Alfredo Emilio TRENTO, en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, por haber sido designado, por Contrato, en un cargo de mayor jerarquía, en esta Facultad,

ATENTO que dicha solicitud cuenta con el aval de Secretaría Académica y Departamento Personal, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia por incompatibilidad, al **Dr. Alfredo Emilio TRENTO** (DNI N° 10.714.833), en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, por haber sido designado, por Contrato, en un cargo de mayor jerarquía, en esta Facultad, a partir del 1º de abril de 2007 y hasta el 31 de marzo de 2008, encuadrándose la misma en el TÍTULO III "Licencias Extraordinarias" Art.8º Apartado II "Sin goce de haberes", inc. a) "Incompatibilidades, Ejercicio Transitorio de Otros cargos" punto 1 de la Ordenanza N° 3/04.-

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 312 / 07.-
eea.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 226
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: fich@fich.unl.edu.ar